CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

AGO-211-2019
17-12-2019

RESUMEN EJECUTIVO

El presente estudio se desarrolló de acuerdo con el Plan Anual Operativo 2019 del Área Gestión Operativa de la Auditoría Interna, apartado de Actividades Especiales. El objetivo planteado corresponde a realizar una evaluación del control interno asociado con la distribución, uso y custodia de las tabletas donadas por FONATEL al Proyecto EDUS.

Por medio de la metodología establecida para la recopilación de información y tomando en cuenta el marco normativo aplicable, las consideraciones relativas a la Ley General de Control Interno (Ley número 8292) y los antecedentes de la actividad, fue posible identificar una serie de oportunidades de mejora en procesos ejecutados por el Proyecto EDUS y las unidades programáticas.

La metodología consistió en realizar un inventario físico de una muestra selectiva de 1395 tabletas, con el objetivo de determinar la razonabilidad de la distribución, custodia y uso de los dispositivos, determinándose, que al menos una tercera parte, 31,68%, 442 equipos se encontraban sin uso.

Dentro de los principales resultados se evidenció, que el Proyecto EDUS utilizó un tiempo excesivo para registrar en el sistema SCBM los activos y la posterior entrega a las unidades programáticas, registrando entre 98 y hasta 431 días en el proceso.

Asimismo, a nivel de las unidades se determinó que 442 tabletas no están siendo utilizadas en los centros de salud a los cuales se asignó el bien por diversas razones, resaltando que al menos en el 26,92%, 119 tabletas los responsables no aportaron una justificación para ello, y en al menos 246 casos, los dispositivos no han sido registrados a nombre del usuario final al cual fueron asignados.

Por lo anterior, se emiten 7 recomendaciones dirigidas a los titulares subordinados responsables de establecer medidas de control para garantizar el uso eficiente de los recursos tecnológicos dispuestos para favorecer el desarrollo de los procesos ejecutados.

San José, Costa Rica. Ave. 2da, calles 5 y 7. Teléfono 2539-0821, Fax 2539-0888
CONTIENE firmadigital Ley Nº8454
"Garantiza la autoría e integridad de los documentos digitales y la equivalencia jurídica de la firma manuscrita"